



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

SECRETARIA GENERAL

1115

ANUNCIO

El Concejal Delegado de personal del Ayuntamiento de Monzón, ha emitido el Decreto N.º 532 de 22 de marzo de 2021 cuya parte resolutive dice:

“Primero.- Aprobar las Bases que regirán la creación de una Bolsa de Trabajo de **OFICIAL 1.ª ALBAÑIL** del Ayuntamiento de Monzón, como funcionario interino o personal laboral temporal, Grupo C, Subgrupo C2.

Segundo.- Efectuar la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Oficial 1.ª Albañil del Ayuntamiento de Monzón, con arreglo a las bases de selección aprobadas.

Tercero.- Publicar la Resolución junto con el anuncio resumen de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y publicar las bases completas en la sede electrónica.

Cuarto.- Contra la presente resolución se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, o a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.”

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Monzón, 22 de marzo 2021. El Concejal Delegado de Personal, Javier Vilarrubí Llorens